

“Marzo, Mes de las Mujeres”

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 08 de marzo de 2016

Número de solicitud: 09/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

“Buen día, soy estudiante de psicología, del Centro Educativo de la Región Texmelucan A.C. quisiera saber que necesito para poder realizar mi servicio social con ustedes, espero puedan responder pronto, gracias”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 54, fracción II, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

*Por lo que hace a su solicitud, se le informa que el 08 de abril de 2014, se celebró la firma del convenio general de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla “BUAP” con el objetivo de establecer las bases generales de colaboración entre las “LAS PARTES” para que de manera enunciativa, más no limitativa y dentro de sus esferas de competencia, así como sus respectivos programas de actividades, se promueva el apoyo en labores de extensión universitaria, vinculación, capacitación, **práctica profesional y servicio social** y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.*

Por lo anterior y derivado de que el Centro Educativo de la Región Texmelucan A. C. es una escuela profesional incorporada a la BUAP, las y los estudiantes adscritos al Centro Educativo en mención, pueden participar en los programas que oferta la Auditoría Puebla y que están dirigidos a la comunidad universitaria.

Para conocimiento de estos programas, las y los estudiantes deberán consultarlos en su coordinación, departamento o área responsable del servicio social y práctica profesional de cada escuela incorporada o unidad académica de la BUAP. En este caso, la Auditoría Puebla registró el programa denominado Evaluación Psicométrica con número de folio 61694 dirigido a estudiantes de la licenciatura en psicología, para efectuar su inscripción deberá acudir a entrevista a la Subdirección

**Firma del (de la) Titular“
de la UCAQAI**

“Marzo, Mes de las Mujeres”

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 08 de marzo de 2016

Número de solicitud: 09/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

de Desarrollo Profesional y Humano de la Dirección General Administrativa, para conocer la disponibilidad de lugares, el objetivo de las actividades a realizar y el quehacer institucional, para lo anterior deberá agendar una cita en el número de teléfono 2 29 34 00 extensión 2809, el horario de atención al público es de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 31, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información.

1/2

**Firma del (de la) Titular“
de la UCAQAI**